



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25070

08/10/2020

62177

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actual Comisión continúa la labor de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, ya en funcionamiento en las legislaturas precedentes. Además, es preciso señalar que la modificación de las Comisiones Permanentes del Congreso de los Diputados se instrumenta a través de una reforma del Reglamento de dicha Cámara. El pasado 5 de febrero se publicó la nueva redacción del artículo 46.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, fruto de la proposición de reforma 410/000004 presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Confederación de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Madrid, 03 de noviembre de 2020